

## CONSTITUCION Y SECESION

La opinión pública de España, que naturalmente no es en su mayoría votante del Partido Nacionalista Vasco, recibe estos días, con tanta sorpresa como repulsa, la noticia de unas declaraciones públicas del señor Arzallus, diputado del P. N. V., en las cuales este extravagante ciudadano afirma reservarse, nada menos que en nombre del pueblo vasco, «el derecho a la secesión» —es decir, a la separación e independencia de los vascos—, aunque tal derecho no figure, no esté incluido, en la Constitución.

No es posible, ni siquiera acogiéndose a la tópica consigna presidencial de la «desdramatización», restar gravedad a tan graves palabras. Si la voz del señor Arzallus no representa el pensar y sentir del P. N. V., ha debido ser ya tajante y públicamente desautorizada por su propio partido. Y si el P. N. V. deja, por lo que valgan, vivas y sin descalificación las palabras separatistas de su diputado, ¿qué clase de acuerdos, convenios o consensos puede intentar un Gobierno, obligado a la aprobación de una Constitución, con un partido regional que, por boca de uno de sus cualificados líderes, niega, de entrada, el acatamiento a la Constitución?

Queríamos y queremos —y defendemos— la democracia para hacer de España una nación democrática y libre, justa y progresiva; pero si la democracia, tal y como se manifiestan algunos excitados diputados, va a desembocar en el desgarramiento del país, en la disolución de la común nacionalidad, en el retorno, regresivo como tal, a los reinos de Talías, tendremos que comenzar a preguntarnos para qué nos sirve, para qué nos vale, la democracia.

Estén o no previstos los medios legales destinados a corregir y sancionar los ataques públicos y cualificados a la Constitución española —¿pues cómo llamarla de otro modo?—, no se entiende a nivel popular la inmunidad que ampara al señor Arzallus cuando dice estas cosas. No se tratará de la inmunidad parlamentaria porque ésta la disfruta, por obligada retroactividad histórica, en tanto en cuanto es diputado por la Constitución próxima a la que comienza a negar acatamiento y obligatoriedad general. No será tampoco porque su afirmación secesionista carezca, especialmente en la España actual, de carga semántica sangrienta: afirmar hoy la secesión del País Vasco, diga lo que diga la Constitución, equivale a amenazar a todo el resto del país, a España entera, con el trágico fantasma de una nueva guerra civil.

Y ¿quién es, qué votos representa, qué biografía tiene, el señor Arzallus para

desafiar, tan claramente, a España y a la Constitución que el pueblo español quiere darse a sí mismo, en directo ejercicio de su propia soberanía? ¿Con qué fundamento, si dejamos a un lado sus rudimentarios y equivocados recuerdos históricos, prehistóricos mejor dicho, habla el señor Arzallus de la secesión vasca?

La historia económica —tan poco conocida y, lamentablemente, tan poco recordada en estos tiempos de autonomías— no demuestra que el País Vasco haya logrado jamás, ni en su aislamiento ni en su hipotética independencia, los niveles de riqueza y de prosperidad que alcanzó como parte, y muy preciada, de España. Las actitudes políticas centralistas hacia el País Vasco —incluso en la época de Francia, ¿por qué no decirlo?— tuvieron generosísimo contrapeso en las actitudes y decisiones de la política económica. ¿O, acaso, alguien ignora la diferencia de crecimiento entre Vizcaya y Cáceres, por ejemplo y para no seguir empalmando un rosario de provincias de más de media España?

No ya el P. N. V., por otra parte tan ambiguo y tan dubitativo, tan poco firme políticamente en el plano de la gran política que nuestro país necesita, sino líderes suyos, como el señor Arzallus, están destrozando, de cara al resto de los españoles, sea cual fuere su región, las más serias y fundadas razones que defienden las legítimas peculiaridades, jurídicas, raciales y organizativas, del País Vasco.

El destino de España es una común y solidaria tarea nacional. No es, no puede ser, no está previsto en la Constitución —pese a sus defectos— que sea empresa particular a decidir por ningún parlamentario —de primera hornada—, sea vasco, andaluz o catalán.

Si España tiene la suerte que, por muchas razones, merece, logrará su democracia y tendrá su Constitución, como nación única bajo la Corona, sin que frustren su andadura histórica particular las amenazas insolentes de insolidaridad secesionista.